

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 19 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica resolución del procedimiento sancionador en materia de publicidad, por indicaciones disconformes con la normativa urbanística sobre parcela 274, del polígono 33, del término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al/la interesado/a en el expediente sancionador núm. 113/11/21/0065, con NIF: 44.963.182-E, la resolución del procedimiento sancionador en materia de publicidad por indicaciones disconformes con la normativa urbanística y que induce a error a los adquirientes sobre las condiciones urbanísticas del suelo en la parcela 274, del polígono 33, en suelo clasificado como rústico, en el ámbito de El Palmar, del término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Dirección General, c/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 19 de septiembre de 2022.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»